

# **CUENTA PÚBLICA 2013 DEFENSORÍA REGIONAL VALPARAÍSO**

**Defensor Regional Claudio Pérez García  
Valparaíso, 5 junio de 2014**

De nuestra misión que es proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, velando por la igualdad ante la ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados, nace nuestra definición: somos personas que sirven a personas.

Con el objeto de informar a la ciudadanía y dar cumplimiento a las normas sobre transparencia, me corresponde dar cuenta pública de la gestión efectuada por la Defensoría Regional de Valparaíso en 2013.

## **LA INSTITUCIÓN**

La Ley 19.718, publicada el 10 de marzo de 2001, establece que somos los encargados de prestar servicio de defensa penal de calidad a toda persona imputada de un delito que no cuenta con un abogado.

Nosotros nos ocupamos de la defensa de personas. De acusados que merecen un juicio justo y también de inocentes injustamente acusados.

En el sistema de administración de justicia, representamos el necesario equilibrio del debido proceso, al velar por el estricto cumplimiento de derechos y garantías consagrados para todos los ciudadanos de nuestro país.

Los defensores penales públicos somos los primeros llamados a proteger la libertad para evitar que se restrinja y cautelar que la prisión preventiva no sea una respuesta anticipada a la sanción.

En cifras, brindamos cobertura casi al 95% de las personas que han sido llevadas a los tribunales, y que en su gran mayoría pertenecen a los grupos más vulnerables de la sociedad.

Tomando en cuenta esta realidad, estoy convencido que nuestros funcionarios destacan por su vocación de servicio, porque es innegable el rol que cumplen todos los días, en una sociedad en que no pocos pretenden ignorar la dignidad humana y sobrevalorar el castigo.

Es central para nuestra institución preocuparnos de los funcionarios, ya que de esta manera podemos otorgar un buen servicio a nuestros representados y sus familiares.

Durante 2013 la Defensoría Penal Pública ha centrado su mirada en las personas, la cual ha quedado plasmada en una política de recursos humanos que permite fortalecernos y promover un sano clima laboral.

Al otorgar un servicio de calidad lo hacemos inspirados en valores como la justicia, la libertad y la dignidad. La vocación por la defensa penal pública, la credibilidad, el respeto por las personas, la responsabilidad y colaboración, hacen posible trabajar en torno a visiones comunes.

Nuestros objetivos estratégicos son: asegurar la cobertura del servicio de defensa penal pública, mejorar continuamente la calidad de las prestaciones, a través de instrumentos de apoyo y control a la gestión, y fortalecer la difusión del rol institucional.

Para cumplir estos lineamientos, el año pasado la Defensoría Nacional introdujo cambios en la forma de dirigir los equipos de trabajo e inició el programa de habilidades directivas, en el cual por primera vez participan los defensores locales jefes de nuestra región, quienes a través de planes de acción se comprometieron a potenciar los necesarios espacios para la participación colaborativa de sus funcionarios.

## **COBERTURA DE DEFENSA**

La Región de Valparaíso representa el 10.3% del ingreso total nacional.

Somos la segunda región del país con más juicios orales (14.7%). En 2013 tuvimos 1.533, y en 2012, 1.367, lo que implica un aumento del 9.2%.

El 50% de nuestros ingresos proviene de audiencias de controles de detención.

Valparaíso es la región con mayor tasa de éxito en declaraciones de ilegalidad de la detención con el 51.5% de solicitudes acogidas.

El 11.6% del total de causas (4.095) corresponde a violencia intrafamiliar.

En la región de Valparaíso, en 2013 prestamos servicios de defensa a 35.397 personas. Del total, el 82.5% correspondió a hombres y el 17.5% a mujeres.

De nuestros usuarios, el 9.4% son adolescentes (3.312), el 0.7% (246) declaró pertenecer a una etnia y el 0.8 son extranjeros (267).

Según el tipo de procedimiento, el 67.6% (23.906) correspondió al procedimiento ordinario y el 30.8% (10.897) al procedimiento simplificado.

En 2013 el total de delitos ingresados fue 38.927, de los cuales los más frecuentes fueron: lesiones con un 19.8 %; los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, 14.4%; hurto, 12%; delitos de la ley del tránsito, 9.4%; faltas, 6.3% y delitos de la ley de drogas, 4.9 %.

## **GESTIÓN PARA LA CALIDAD**

Nuestra institución se ha comprometido a brindar un servicio de calidad a sus usuarios y realiza sus acciones bajo el lema “Sin defensa, no hay justicia”.

Esta frase refleja un compromiso humano y técnico: cada defensor debe velar por su representado para que se apliquen plenamente los principios del debido proceso. Esto es, que todo imputado sea tratado como inocente; que esté garantizado el juicio previo; que cuente con igualdad de fuerzas para sostener su punto de vista frente a las imputaciones que se le formulan; y que, cuando corresponda, se le aplique una sanción justa.

Para nosotros, la calidad no es un concepto abstracto, sino una aspiración diaria que se traduce en claros objetivos y metas concretas, porque entendemos que el derecho a defensa implica establecer garantías mínimas y estándares que aseguren una defensa activa.

El artículo 56 de la Ley 19.718 señala que el desempeño de los defensores es controlado a través de las siguientes modalidades: inspecciones, auditorías externas, informes y reclamaciones.

El año pasado, 21 de 62 defensores fueron inspeccionados en la región, y 31 fueron auditados.

En la línea de la calidad de la defensa, estamos trabajando en la gestión del modelo de operación eficiente, MOE.

De esta manera, en el primer semestre del año pasado se realizaron auditorías a los procedimientos de atención de público y preparación de audiencias programadas.

Con este trabajo se avanzó en la estandarización a nivel regional en ambos procesos.

En el segundo semestre, la auditoría externa que analizó los procedimientos de atención de público, creación de causas y ordenamiento de carpetas, abarcó diez oficinas licitadas.

A partir de las conclusiones, se comprometieron acciones propuestas por los Defensores Locales Jefes en conjunto con los directivos de la región.

Los próximos desafíos son dar cumplimiento al plan de acción propuesto y fortalecer el rol de dichos defensores en la supervisión e implementación del modelo.

## **OFICINAS DE INFORMACIONES**

Las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, permiten a los ciudadanos entrar en contacto con el servicio.

Nuestro compromiso es promover sus derechos, garantizando su defensa y resguardando sus intereses. En este sentido, claves son el establecimiento de procedimientos, plazos y acceso sin discriminación.

En 2013, ingresaron 263 formularios a las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias existentes en las Defensorías Locales y Licitadas, de los cuales 141 obedecen a reclamos por defensa; 39 a peticiones; 35 consultas; 33 felicitaciones; 9 reclamos en general y 6 opiniones.

De estas cifras es destacable que el tiempo de respuesta promedio fue de 7,7 días, siendo que el compromiso institucional asumido es de 14 días.

## **UNIDAD DE CORTE**

En 2013, los defensores penales públicos presentaron 981 recursos en materia de Reforma Procesal Penal, de un total de 1.771 vistos en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, lo que significa el 55.3% del total.

Los recursos se desglosan de la siguiente forma:

- 339 recursos contra resoluciones que otorgaron o mantuvieron medidas cautelares de prisión preventiva o internación provisoria.
- 265 recursos de nulidad de sentencias dictadas en juicio oral del procedimiento ordinario.
- 51 recursos constitucionales de amparo.
- 45 recursos de apelación contra sentencias dictadas en procedimiento abreviado.
- 41 recursos de nulidad de sentencias dictadas en juicio oral del procedimiento simplificado y

- 240 recursos de apelación respecto de resoluciones incidentales referidas a diversas materias.

Estimándose que la comparecencia de los defensores penales públicos que prestan servicios en jurisdicciones alejadas, obligaba a largos desplazamientos, en octubre pasado se dictó la resolución que determinó que la Unidad de Corte Regional debe otorgar cobertura no sólo a las causas que se tramitan en Isla de Pascua, sino también de las comunas de La Ligua, San Felipe, Los Andes y San Antonio.

En el último trimestre de 2013, de los 90 recursos en que concurrió algún abogado de la Unidad de Estudios, 36 corresponden a la aplicación de dicha instrucción.

## **DEFENSAS ESPECIALIZADAS**

En forma gradual, la Defensoría Penal Pública ha venido trabajando en la especialización de áreas de defensa. En 2007 comenzamos con la defensa de jóvenes, a la cual se incorporó la defensa de personas pertenecientes a etnias y migrantes

## **DEFENSA DE JÓVENES**

El año pasado, la Defensoría Regional de Valparaíso atendió a 3.312 adolescentes. Las Defensorías Locales de Viña del Mar y Valparaíso concentraron el 48.3% (1.622) de esos ingresos.

La pena más utilizada fue la de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, que afectó al 35,68% de los condenados.

Del total de jóvenes atendidos en 2013, el 9.5% (319) sufrió la medida cautelar de internación provisoria. No obstante, sólo el 14.1% (45) finalmente fue condenado a penas privativas de libertad.

En la región sólo existe un centro de cumplimiento de sanciones de régimen cerrado y semi cerrado, ubicado en Limache, situación que profundiza los problemas de los condenados.

Debido a lo anterior, durante estos años, la defensa ha concentrado un importante esfuerzo en otorgar y mantener la asistencia especializada para los penados, cuyas sanciones deben cumplirse en dicho recinto.

Es así, como en 2013, atendimos cerca de 350 audiencias relacionadas con la ejecución de sanciones de adolescentes.

A pesar de los esfuerzos que realizamos para mantener la atención a los infractores que son objeto de audiencias de controles de la detención, requerimientos en procedimientos simplificados y juicios orales en las ciudades con mayor volumen de la región, como Valparaíso y Viña del Mar, nuestra actual dotación no nos permite entregar el nivel de cobertura que deseamos y necesitamos en el resto de la región, pues el número de defensores especializados es inferior al requerido.

En miras al perfeccionamiento constante de nuestros abogados, los nuevos defensores juveniles participaron en un programa de inducción, coordinado por la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional de Valparaíso, que tuvo por objetivo actualizar los conocimientos en materia de ley de responsabilidad penal juvenil.

### **DEFENSA PENAL INDÍGENA**

En 2013 en nuestra región se registraron 245 causas con personas que declararon pertenecer a una etnia, correspondiendo al 4.1 % del ingreso nacional.

Del total, 198 contaron con abogado especializado en Defensa Penal Indígena, lo cual representa el 80.8% de cobertura de defensa especializada, el más alto a nivel nacional, seguido por la región de Antofagasta (77.7 %) y luego la Araucanía (73.7%).

A nivel regional, hay tres abogados, nueve defensores y una asistente social, capacitados en esta materia.

Como parte de la difusión del programa, abogados y defensores fueron entrevistados en medios de comunicación y efectuaron visitas a organizaciones y comunidades indígenas en Valparaíso e Isla de Pascua.

### **MIGRANTES**

En 2013 se efectuaron varias coordinaciones con la Defensoría Nacional y los respectivos defensores de extranjeros detenidos para consultar sobre si requerían asistencia consular.

Para atender de mejor manera a nuestros representados extranjeros, tres defensores y un abogado de la Unidad de Estudios fueron capacitados.

## **CAPACITACIÓN**

Como nuestro compromiso es otorgar un servicio de prestación de defensa de calidad, brindamos a los defensores penales públicos y funcionarios, un Plan Anual de Capacitación de alto nivel, cuyas clases son impartidas por destacados abogados y académicos del país.

El año pasado, en materia de defensa hubo seis cursos, un taller de vocería y un seminario en derecho penal; y en el ámbito de la gestión, se llevaron a cabo ocho actividades, entre las cuales destaco el taller de autocuidado para defensores y los cursos de perfeccionamiento para nuestras asistentes.

En total, se destinaron seis y medio millones de pesos a dicho plan.

## **PROYECTO INOCENTES**

Como una forma de contribuir al debate sobre cómo esta funcionando nuestro sistema de justicia, la Defensoría Penal Pública el año pasado presentó el Proyecto Inocentes.

El portal que narra treinta y cuatro historias, de las cuales tres son de nuestra región, da cuenta que hay errores que terminan con personas injustamente encarceladas.

Las cifras respaldan esta realidad. A nivel regional existen 4.248 imputados con absolución, sobreseimiento definitivo o decisión de no perseverar, de los cuales 206 estuvieron en prisión preventiva durante el periodo de investigación.

Como este escenario no nos resulta ajeno ni indiferente, el año pasado todos los defensores de la región participaron en una clínica ampliada para analizar seis casos del Proyecto Inocentes y en conjunto discutimos las causas más frecuentes de errores del sistema que terminan con personas inocentes privadas de libertad, lo que nos obliga a estar atentos.

## **LICITACIONES DE DEFENSA PENAL**

Desde 2003, la Defensoría Penal Pública trabaja con un sistema mixto de prestación de defensa, en el que el 70 por ciento de la cobertura está a cargo de abogados privados que se adjudican jornadas de trabajo por tres años.

La permanente evaluación a la que es sometido el sistema reveló que era necesario introducir ajustes para mejorar la calidad de las prestaciones. De esta manera, el vigésimo noveno llamado a licitaciones contempló un modelo que privilegia la calidad y experiencia de los abogados por sobre la oferta económica.

En el actual proceso, la oferta técnica fue ponderada en un 70 por ciento y la oferta económica en un 30.

Las principales características apuntan a la especial relevancia de los aspectos técnicos de la oferta, considerando en la evaluación económica el monto de las remuneraciones que reciben los abogados.

El trabajo se inició en 2013 luego que se constituyera el grupo encargado de revisar y perfeccionar las bases administrativas, técnicas y anexos del servicio de prestación de defensa penal, liderado por el Departamento de Estudios y Proyectos y la Unidad de Asesoría Jurídica de la Defensoría Nacional.

Luego de la fase de consultas en regiones, se realizó una propuesta de modificación de las bases que fue presentada a la Contraloría General de la República.

En materia de responsabilidad de los abogados se establece un régimen de seguimiento y control, además del perfeccionamiento del catálogo de sanciones, mientras que en el área del sistema de relevos de profesionales se dispuso una mayor claridad en las normas sobre el procedimiento de remplazos y sustituciones, a fin de garantizar que el servicio sea prestado de acuerdo a lo que se contrató.

A nivel regional, el 14 de enero pasado, el Consejo de Licitaciones convocó a licitación pública para presentación de propuestas en las zonas de La Ligua; Quillota - Limache; Los Andes - San Felipe; Viña del Mar - Quintero - Quilpué - Villa Alemana; Valparaíso - Casablanca, y San Antonio - Algarrobo, con un presupuesto de tres mil 385 millones de pesos para 29 jornadas de abogados durante tres años.

## **COMUNICACIONES**

Al comienzo de esta cuenta señalé que fortalecer la difusión del rol institucional es uno de nuestros objetivos estratégicos. Aunque la Reforma Procesal Penal lleva diez años funcionando en la región, tenemos que seguir informando a la sociedad y medios de comunicación sobre el sistema de administración de justicia, no sólo para que comprendan el rol de cada uno de los actores, sino para que vean a la justicia como un valor democrático.

## **DIFUSIÓN**

En materia de difusión, en 2013, la Unidad de Estudios y la Unidad de Comunicaciones participaron en cuarenta actividades en las cárceles de la región, liceos, y agrupaciones, como: cuentas participativas, diálogos participativos, plazas de justicia, charlas sobre defensa especializada de jóvenes, indígenas y migrantes.

Como parte de las políticas públicas sobre enfoque de género, en 2013 también estuvimos en actividades con las internas del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

## **EXTENSIÓN**

En este ámbito, destaco el VII Seminario de Derecho que abordó el tema "Desafíos para un nuevo Código Penal chileno", en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso.

Aprovecho la oportunidad para reconocer como gestor de esta iniciativa a mi antecesor, Eduardo Morales Espinosa.

Cuando asumí este cargo me comprometí a seguir trabajando en conjunto con dicha Facultad de Derecho y les anuncio que en octubre próximo llevaremos a cabo la octava versión de dicho Seminario que analizará aspectos de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

## **GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

Las personas son la base de las instituciones, particularmente cuando se trata de servicios públicos como el nuestro, orientados a los usuarios.

Una de las personas que encarnó los valores de nuestra misión institucional fue la Defensora Juvenil de Viña del Mar, doña Francisca Moreno Maulén, quien el 18 de diciembre pasado falleció, causando gran pesar entre sus amigos, compañeros de trabajo y cercanos.

Su partida nos impulsa cada vez más a cuidar a nuestros funcionarios y contribuir a contar con ambientes laborales armónicos.

En este sentido, uno de los pilares de la defensa también son nuestras asistentes administrativas. Para esta Defensoría Regional ha sido prioritario ofrecerles espacios de participación y encuentro. Por esto, en 2013 estuvieron en cuatro reuniones ampliadas para compartir experiencias en distintas materias.

Por la naturaleza de nuestra función, otro de los ejes fundamentales son los defensores penales públicos. Recogiendo sus planteamientos y atentos a los efectos personales que causa su labor, en marzo de 2013 participaron en el curso "el manejo de las emociones en la actividad laboral".

La atención a público es un lineamiento permanente en la capacitación de las asistentes y secretarías y los protocolos existen para brindar una atención estandarizada en todas las Defensorías, sustentada en valores sociales como el buen trato y respeto por todas las personas, sin importar su condición.

## **GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

El presupuesto anual 2013 fue de tres mil millones trescientos ochenta y dos millones de pesos, el cual fue ejecutado en un 100 por ciento.

Por subtítulo, los recursos se distribuyeron de la siguiente manera:

Gasto en personal (46.63%); bienes y servicios (6.65%); transferencias corrientes (46.69%) que comprende peritajes con un 2.38% y programa de licitaciones de defensa penal pública con un 44.3%; y adquisición de activos no financieros (0.03).

Con el objeto de generar mejores ambientes de trabajo y procurar la conservación y funcionamiento adecuado de nuestra infraestructura, en 2013 se efectuaron obras de reparación y mantención en las Defensorías Locales de San Antonio, Quilpué, Viña del Mar, Los Andes y Valparaíso.

## **DESAFÍOS**

### **DEFENSA PENITENCIARIA**

La Reforma Procesal Penal ha previsto que la condición de imputado se adquiere desde la primera acción persecutoria del Estado respecto de un ciudadano y hasta la completa ejecución de la sentencia, aunque no signifique necesariamente la privación de su libertad ambulatoria y otros derechos sustanciales.

De igual manera, considera que el imputado tiene derecho a contar con defensa letrada durante el señalado ámbito de vinculación penal, procesal y de ejecución.

Progresivamente, la Defensoría Penal Pública ha implementado el proyecto defensa penitenciaria en el país para otorgar servicios a las personas que cumplen penas privativas de libertad. Primero en la Cuarta Región de Coquimbo, luego en el Bío Bío y posteriormente en la Región Metropolitana.

De esta forma se prestó defensa en 132 casos en etapa de ejecución de penas privativas de libertad, a través de un equipo de defensores penales públicos y licitados. Del total, 70 atenciones correspondieron a solicitudes de traslados de recintos penales

Desde abril pasado, contamos con defensa penitenciaria en la Región, la que está a cargo de seis defensores, quienes se desempeñan en Valparaíso; Limache, Quillota, La Ligua y Petorca; San Felipe, Putaendo y Los Andes; San Antonio y Casablanca.

Al comenzar sus funciones, participaron en una capacitación institucional. Luego, han realizado charlas de difusión de derechos penitenciarios en los distintos recintos penales.

Posteriormente, iniciaron la prestación del servicio en procedimientos administrativos ante Gendarmería o asumiendo la representación judicial en tribunales.

Los defensores penitenciaros atienden las solicitudes relativas a la ejecución de penas privativas de libertad de condenados por tribunales de la Reforma Procesal Penal.

Destaco y agradezco el valioso apoyo que ha brindado el Director Regional de Gendarmería, coronel Tulio Arce, y los alcaides de las unidades penales, al proceso de instalación de dicho programa, quienes han otorgado facilidades a los defensores penitenciaros para reunirse con las personas condenadas.

### **IMPLEMENTACIÓN LEY 20.603**

En el marco de la entrada en vigencia de las modificaciones introducidas por la Ley 20.603 a la ley 18.216, que establece el nuevo régimen de penas sustitutivas, la Defensoría Regional ha desarrollado las siguientes actividades:

- Formación de un equipo regional coordinador, compuesto por un abogado de la Unidad de Estudios y dos asistentes sociales.
- Creación de un modelo de trabajo para la aplicación retroactiva de la ley, respecto de los condenados a quienes se les concedió el beneficio de la reclusión nocturna y su eventual adecuación a reclusión parcial domiciliaria.

También se elaboró una minuta jurídica con fundamentos para argumentar la aplicación retroactiva de la ley penal más favorable más una tabla de aplicación de penas con reglas de procedencia y exclusión de las mismas. Ambos documentos fueron distribuidos a los defensores penales públicos de la región.

- Participamos en enero pasado en reuniones entre el equipo coordinador y los responsables de los centros de Gendarmería en los que se encontraban cumpliendo con el beneficio de reclusión nocturna los condenados de la región.

- En materia de capacitación, se realizaron tres jornadas para defensores y asistentes administrativas, con el objeto de difundir la metodología de trabajo y los aspectos teórico – prácticos de esta ley.

Por último, los abogados de la Unidad de Estudios han difundido la normativa en las clínicas jurídicas que se desarrollan quincenalmente en todas las defensorías locales.

## **AL FINALIZAR**

Desde que asumí en octubre pasado el cargo de Defensor Regional, he podido reafirmar mi opinión que formamos parte de la Defensoría, porque nos une la profunda convicción que la defensa es una expresión concreta de la democratización de la justicia y el profundo respeto que debemos tener por los más débiles de la sociedad.

Cada defensor, cada asistente, cada funcionario, es un pilar de esta institución que representa el equilibrio en la administración de justicia.

Sé que transitar de la fase fundacional a la etapa de consolidación ha significado emprender grandes tareas y cumplir exigentes objetivos.

Nuestro actual desafío apunta a capacitar y brindar apoyo técnico a los abogados que esta semana comenzaron a prestar servicios de defensa penal pública, como consecuencia del término del llamado a licitación.

También estamos asumiendo el nuevo escenario que plantea la Ley 20.603 de penas sustitutivas y el Programa de Defensa Penitenciaria, iniciado el uno de abril pasado.

Para lograr estos desafíos, es fundamental contar con el trabajo y la orientación al servicio público de cada uno de ustedes.

La suma de nuestras voluntades hará posible seguir engrandeciendo nuestra institución en pro de contribuir cada día a tener un mejor sistema de administración de justicia para todos los chilenos.

Mi primer compromiso es con los funcionarios de esta Defensoría, en cuanto a impulsar un estilo de trabajo que contribuya a generar espacios participativos que promuevan la colaboración entre todos y un sano clima laboral.

Veo en ustedes un gran equipo de trabajo, unido por los valores de la defensa y llamado a seguir fortaleciendo la unidad para crecer juntos.

Mi otro gran compromiso es con nuestros representados. La calidad de la defensa no sólo se traduce en resultados, metas de gestión e indicadores, sino que también se expresa en la lucha apasionada por los derechos de los demás.

Estamos aquí para velar por el respeto a las garantías de todas las personas. Somos la Defensoría Penal Pública, porque sin defensa no hay justicia.